MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD

Nro. GS-2024-==034671/ DILOF - GUMOV

Bogotá, D.C., 08 de noviembre de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: cuarta evaluación técnica proceso PN DILOF SA 150 2024 Lote No. 1 y 2.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, la cuarta evaluación técnica al proceso de contratación PN DILOF SA 150 2024, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE ESPADAS Y SABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, como se describe a continuación:

LOTE	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN TEMPORAL HIM		X
	ATLANTA CUTLERY CORP	X	
	CONSORCIO MM 2024		X
2	MOZT DE COLOMBIA S.A.S		X
	ATLANTA CUTLERY CORP	X	
	CONSORCIO MM 2024		X

Nota: la presente evaluación se realiza con base a lo resuelto en el artículo 1 de la Resolución Nro. 0479 del 21/10/2024, por la cual se realiza un saneamiento de vicios dentro del presente proceso.

Atentamente,

Teniente. **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO**
Evaluador técnico

Subteniente. **SLEENDY MARCELA LÓPEZ CHACÓN**
Evaluador técnico

Intendente. **VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS**
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 08/11/2024
Calle 64g N° 90ª-04 Barrio Álamos
Teléfonos: IP 20162
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

<table>
<tr><td colspan="2">CONSORCIO MM 2024
(LOTE 1 Y 2)</td><td colspan="2"></td><td rowspan="3">OBSERVACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nro.</td><td>DOCUMENTOS</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>EXPERIENCIA AL PROPONENTE CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC-RUP / PROPONENTES NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA</td><td></td><td>X</td><td>
LOTE 2

Teniendo en cuenta la información aportada, correspondiente al formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” donde relacionó los contratos que consideró para la evaluación de la experiencia mínima requerida de la siguiente manera:

EXPERIENCIA LOTE 2

RELACION DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSORCIO MM 2024

AGOSTO 27 DE 2024

<table>
<tr><th rowspan="2">CONSECUTIVO</th><th rowspan="2">ENTIDAD CONTRATANTE</th><th rowspan="2">FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)</th><th rowspan="2">FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)</th><th colspan="3">MODALIDAD</th><th rowspan="2">% PART</th><th rowspan="2">VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS (SMMLV)</th><th colspan="2">DE ACUERDO A LA FOLIACION DE LA OFERTA</th></tr>
<tr><th>I</th><th>UT</th><th>C</th><th>FOLIO EN LA OFERTA</th><th>FOLIO EN EL RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>07/05/2003</td><td>15/08/2003</td><td>X</td><td></td><td></td><td>100%</td><td>2.632,4</td><td></td><td>55 MECO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>01/09/2021</td><td>31/01/2022</td><td></td><td>X</td><td></td><td>50%</td><td>543,1</td><td></td><td>63 MECO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>01/09/2021</td><td>31/01/2022</td><td></td><td>X</td><td></td><td>50%</td><td>543,1</td><td></td><td>171 MILITARY INDUSTRIES</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
			X	

CONSORCIO
MM 2024

3	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	04/04/2002	17/05/2002	X			100%	603,39		21 MECO
4	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	21/07/2022	11/11/2022		X		49%	751,8		65 MECO
4	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	21/07/2022	11/11/2022		X		51%	751,8		184 MILITARY INDUSTRIES
5	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	24/05/2005	20/12/2005	X			100%	1771,49		67 MECO

TOTAL **6.302,18 SMMLV**

Así las cosas, el comité técnico evaluador verificó que los contratos relacionados en el formulario experiencia del proponente estuvieran relacionados en el RUP, de la siguiente manera:

CONTRATO EJECUTADO: 55 MECO

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S MECO S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.632,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	26	40	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	27	16	00

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
			X	**CONTRATO EJECUTADO: 63 MECO** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MECO - MILITARY NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,10 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 11 \| 10 \| 18 \| 00 \| \| 30 \| 26 \| 40 \| 00 \| \| 31 \| 10 \| 19 \| 00 \| **CONTRATO EJECUTADO: 171 MILITARY** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MECO MILITARY NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE ADQUISICIONES VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,10 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: Este contrato corresponde a la unión temporal MECO MILITARY que en su 100% arroja un total de 543,10 SMMLV únicamente.

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
			X	**CONTRATO EJECUTADO: 21 MECO** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S MECO S A S NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 603,39 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 53 \| 10 \| 25 \| 00 \| \| 53 \| 10 \| 27 \| 00 \| \| 54 \| 10 \| 15 \| 00 \| **CONTRATO EJECUTADO: 65 MECO** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL M&M 2022 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 751,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 11 \| 10 \| 18 \| 00 \| \| 30 \| 26 \| 40 \| 00 \| \| 31 \| 10 \| 19 \| 00 \| De este contrato se tuvieron en cuenta 597,93 SMMLV correspondiente a los valores de sables (iguales o similares).

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
			X	**CONTRATO EJECUTADO: 184 MILITARY** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL M&M 2022 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION DE ADQUISICIONES VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 751,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00% CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 53 \| 10 \| 25 \| 00 \| \| 54 \| 10 \| 16 \| 00 \| \| 54 \| 10 \| 15 \| 00 \| Este contrato fue el aportado por la firma oferente en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en tal sentido, la carga de la prueba es responsabilidad del CONSORCIO MM, indicando donde se encuentra registrada su experiencia en el Registro Único de Proponentes. **CONTRATO EJECUTADO: 67 MECO** NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67 CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S MECO S A S NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.771,49 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\| \| 11 \| 10 \| 18 \| 00 \| \| 30 \| 26 \| 40 \| 00 \| \| 31 \| 10 \| 19 \| 00 \| \| 31 \| 10 \| 21 \| 00 \| \| 31 \| 12 \| 11 \| 00 \| \| 31 \| 13 \| 21 \| 00 \| \| 31 \| 13 \| 22 \| 00 \| \| 31 \| 13 \| 36 \| 00 \| \| 31 \| 27 \| 16 \| 00 \| Este contrato no fue tenido en cuenta, toda vez que el oferente no presentó los documentos soporte para su verificación.

<table>
<tr><td colspan="2">CONSORCIO MM 2024
(LOTE 1 Y 2)</td><td colspan="2"></td><td rowspan="3">OBSERVACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nro.</td><td>DOCUMENTOS</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>
En concordancia, el comité técnico evaluador realizo la sumatoria de los contratos relacionados en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" aportados por el CONSORCIO MM 2024, arrojando el siguiente resultado:

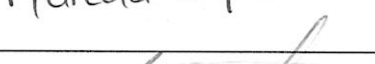
E19 ⌄ ⋮ fx =+E12+E13+E15+E16+E17
<table>
<tr><td></td><td>A</td><td>B</td><td>D</td><td>E</td><td>G</td></tr>
<tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td colspan="5">LOTE 2</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CONTRATANTE</td><td>No DEL CONTRATO</td><td>CONSECUTIVO</td><td>SMMLV</td><td>OBSERVACION</td></tr>
<tr><td>12</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>08/20003</td><td>55 MECO</td><td>2.632,40</td><td>CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td>13</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>25/2021</td><td>63 MECO</td><td>543,1</td><td>NO SE EVIDENCIÓ POR PARTE DE ESTE COMITÉ, QUE ESTE CONTRATO SEA DIFERENTE AL 025/2021, ASI LAS COSAS, MODO SE TOMARA UNICAMENTE 543,1 SMMLV</td></tr>
<tr><td>14</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>25/2021</td><td>171 MILITARY INDUSTRIES</td><td>543,1</td><td>ESTE CONTRATO ES EL MISMO CERTIFICADO POR MECO CON EL CONSECUTIVO 63, POR TAL MOTIVO SE TIENE EN CUENTA EL 100% DEL CONTRATO APORTADO POR MECO</td></tr>
<tr><td>15</td><td>FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO</td><td>074/2002</td><td>21 MECO</td><td>603,39</td><td>CUMPLE CON EL REQUISITO</td></tr>
<tr><td>16</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>010/2022</td><td>65 MECO</td><td>597,93</td><td>SE TIENE EN CUENTA SOLO SABLES (IGUALES O SIMILARES) (CUMPLE CON EL REQUISITO)</td></tr>
<tr><td>17</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>74-CEITE/02</td><td>184 MILITARY</td><td>751,8</td><td>CON LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES SE ACLARO QUE ESTE CONTRATO ES DIFERENTE AL 074/2002 CELEBRADO CON EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO</td></tr>
<tr><td>18</td><td>EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA</td><td>047/05</td><td>67 MECO</td><td>1771,49</td><td>NO CERTIFICA</td></tr>
<tr><td>19</td><td colspan="3">TOTAL SMMLV DE LA EXPERIENCIA SOPORTADA EN EL PROCESO</td><td>5.128,62</td><td></td></tr>
</table>

En este entendido, este comité técnico tuvo en cuenta para evaluar la experiencia del proponte, de acuerdo a lo aportado en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" los siguientes contratos: 08/2003 consecutivo 55 con 2.632,40 SMMLV, 25/2021 consecutivo 63 con 543,1 SMMLV, 074/2002 consecutivo 21 con 603,39 SMMLV, 010/2022 consecutivo 65 con 597,93 SMMLV, 74-CEITE/02 consecutivo 184 con 751,8 SMMLV, que al sumarlos nos arroja la totalidad de experiencia soportada con 5.128,62 SMMLV.

Por último, es obligación del proponente diligenciar de forma correcta e inequívoca la información allí solicitada.
</td></tr>
</table>

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
3	VERIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS			NO APLICA
4	CERTIFICACIÓN ACUERDO CON FABRICANTE (SI APLICA)	X		
5	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	X		
7	PRESENTACIÓN CARTA DE COMPROMISO (APLICA PARA FABRICANTES)	X		
8	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA 1. REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS O REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (VIGENTE)	X		

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
9	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA. 2. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	X		
10	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA. 3. CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	X		
11	FORMULARIO ACUERDO CONFIDENCIALIDAD	X		
12	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	X		

CONSORCIO MM 2024 (LOTE 1 Y 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
13	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
SOLICITUD DE REQUERIMIENTO		SI	NO	
GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA		
TE.	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO			
ST.	SLEENDY MARCELA LÓPEZ CHACÓN			
IT.	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS			

MOZT S.A.S (LOTE 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
1	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	X		
2	EXPERIENCIA AL PROPONENTE CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC-RUP / PROPONENTES NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA	X		
3	VERIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS			NO APLICA
4	CERTIFICACIÓN ACUERDO CON FABRICANTE (SI APLICA)			NO APLICA
5	CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES	X		
6	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	X		Una vez analizados los argumentos presentado mediante documento de subsancion nombrado *"subsanacion 07 de noviembre 2024.pdf"* con referencia de mensaje CO1.MSG.7126092 la firma oferente MOZT DE COLOMBIA S.A.S., *"(…) el ministerio de industria y comercio nos realizó la visita con ingenieros especializados en la fabricación de este elemento y le dio el aval a nuestras instalaciones y maquinaria para poder fabricar los SABLES, dentro del formulario de productor nacional se nos permite importar un porcentaje del elemento que se produce, por ende siempre se ha importado la hoja, para el ministerio de industria y comercio es válido y totalmente normal (…)"* y teniendo en cuenta que se verifico lo certificado en la capacidad operativa, la firma MOZT DE COLOMBIA S.A.S, cumple técnicamente con este requisito.
7	PRESENTACIÓN CARTA DE COMPROMISO (APLICA PARA FABRICANTES)	X		

MOZT S.A.S (LOTE 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
8	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA 1. REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS O REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (VIGENTE)		X	Si bien es cierto la firma oferente presenta documento de subsanación "*PROCESO DE VERIFICACIÓN PROGRAMA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS MOZT DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA.pdf*" no adjunta el "*REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (VIGENTE)*", de la planta de producción ubicada en la ciudad de Bucaramanga, aunado a lo anterior y de acuerdo con las disposiciones legales ambientales vigentes,como son la **Resolución 1023 de 2010,** en su ***Artículo 4°. Solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero***. *Toda persona natural o jurídica, pública o privada que se encuentre en el ámbito de aplicación de la presente resolución, deberá solicitar inscripción en el Registro Único Ambiental, RUA, para el sector manufacturero, mediante comunicación dirigida a la autoridad ambiental competente en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento. La comunicación se deberá diligenciar de acuerdo con el formato establecido en el Anexo 2 de la presente resolución,en su* ***Parágrafo 3°.*** *En el evento que una empresa del sector manufacturero tenga más de un establecimiento, esta deberá solicitar la inscripción en el registro, diligenciar su información y actualizarla para cada uno de ellos ante la autoridad ambiental competente en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento* y teniendo en cuenta la entrada en vigor o transición de la **Resolución 839 de 2023**, ***Artículo 10. Solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental (RUA).Parágrafo 3°.*** *En el evento que una persona natural o jurídica tenga más de un establecimiento sujeto al diligenciamiento del RUA, esta deberá solicitar la inscripción en el RUA de manera independiente para cada uno de ellos* y se deberá dar cumplimiento a lo

MOZT S.A.S (LOTE 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
			X	establecido en el ***Artículo 15. Plazos.*** *Los establecimientos sujetos al diligenciamiento y actualización anual del RUA a que hace referencia el artículo 7° de la presente resolución, deberán cumplir con los siguientes plazos dependiendo del sector productivo al cual pertenezca su actividad económica principal.* Por lo anterior y teniendo en cuenta las certificaciones proporcionadas por el oferente, tales como el certificado emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente para el establecimiento ubicado en la carrera 28B # 71A-29 Bogotá D.C, así como el soporte correspondiente al Registro Único Ambiental (RUA) para el establecimiento de la Calle 87 # 22 A – 08 Bogotá, NO CUMPLE con el requisito correspondiente al Registro Único Ambiental (RUA) emitido por la autoridad ambiental competente para el establecimiento de Bucaramanga. Reiterando lo anterior y dando claridad a la observación realizada por la firma el día 07/11/2024, no anexa el Registro Único Ambiental (RUA), para el establecimiento ubicado en Bucaramanga – Santander, asi las cosas, no cumple técnicamente para el presente requisito.
9	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA. 2. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	X		La firma oferente adjunta el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
10	REQUISITO AMBIENTAL OFERENTES CUYA FABRICA SE ENCUENTRE EN COLOMBIA. 3. CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS		X	Para dar claridad, el certificado de disposición final de residuos peligrosos es un documento diferente al Registro de generadores de residuos peligrosos – RESPEL., es decir para este ítem se está requiriendo el certificado de disposición final de residuos peligrosos emitido por un gestor ambiental, autorizado por la autoridad ambiental competente, de las sedes relacionadas en la oferta. Por lo

MOZT S.A.S (LOTE 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
				anterior no cumple técnicamente este requisito.
11	FORMULARIO ACUERDO CONFIDENCIALIDAD		X	Diligencia el "FORMULARIO ACUERDO CONFIDENCIALIDAD" sin embargo, no identifica de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica, según lo establecido en el formato *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*. Por tal motivo no cumple técnicamente para el presente requisito.
12	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO		X	Diligencia el *"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO"* sin embargo, no identifica de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica, según lo establecido en el formato *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*. Por tal motivo no cumple técnicamente para el presente requisito.
13	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	Diligencia el "FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" sin embargo, no identifica de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica) formato establecido por la entidad, según lo establecido en el formato *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*. Por tal motivo no cumple técnicamente para el presente requisito.
SOLICITUD DE REQUERIMIENTO		SI	NO	
GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA		

MOZT S.A.S (LOTE 2)				OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE		
Nro.	DOCUMENTOS	SI	NO	
TE.	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PULIDO			
ST.	SLEENDY MARCELA LÓPEZ CHACÓN			
IT.	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS			